

## Versión Pública

### UT-SIP-198-2024

**Fecha de clasificación:** 06 de febrero del 2025, aprobada mediante Resolución RES/CDT/07/2025, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Área:** Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial.

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia

19/11/2024 12:11:28 PM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000199
Fecha de presentación	19/11/2024
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). Dentro del ámbito de sus competencias (Federal o Local)
Información solicitada:	1. ¿Qué personas fueron electas en el proceso electoral 2024? 2. De las personas electas, ¿Qué personas pertenecen a la comunidad de la diversidad sexual y de género?, ¿cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon? 3. De las personas electas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual y género, ¿Quiénes fueron electas por acción afirmativa? ¿Cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon?

### FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	17/12/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	26/11/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	13/01/2025



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SIP/198/2024

**Folio:** 2805276240000199

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 10 de diciembre de 2024

**C. N2-ELIMINADO 1**

**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 19 de noviembre del presente año, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 2805276240000199 por la cual se solicita:

***“Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).***

***1. ¿Qué personas fueron electas en el proceso electoral 2024?***

***2. De las personas electas, ¿Qué personas pertenecen a la comunidad de la diversidad sexual y de género?, ¿cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon?***

***3. De las personas electas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual y género, ¿Quiénes fueron electas por acción afirmativa? ¿Cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon?”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/486/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

Por medio de Oficio DIGND/171/2024, la Directora de Igualdad de Género y No Discriminación, dio la siguiente respuesta:

***“Referente a los planteamientos, esta Dirección informa que cuenta con la siguiente información relacionada al Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, quienes resultaron electas en cumplimiento de la Acción Afirmativa para personas de la Diversidad Sexual, según lo establecido en los Acuerdos: IETAM-A/CG-88/2024 de fecha 17 de Junio del 2024; IETAM-A/CG-98/2024 de fecha 21 de Agosto del 2024 y IETAM-A/CG-99/2024 de fecha 30 de Agosto del 2024.***

<b>PERSONAS ELECTAS PEO 2023-2024</b>			
<b>ACCION AFIRMATIVA DIVERSIDAD SEXUAL</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Arturo Rafael Conde Sosa	Regiduría 5	Propietario	Abasolo
Ramon Enrique Fondón Sánchez	Regiduría 5	Suplente	Abasolo
Carlos Arnulfo González Treviño	Regiduría 1	Propietario	Burgos
Gumersindo Galván Rivera	Regiduría 1	Suplente	Burgos
Mayela Elizabeth Tovar Montelongo	Regiduría 4	Propietario	Casas
Maria Fernanda Vázquez Ríos	Regiduría 4	Suplente	Casas
Iris Estefanía Cortes Herrera	Regiduría 21	Propietario	Ciudad Madero
Paola Monserrat Taveres Sánchez	Regiduría 21	Suplente	Ciudad Madero
Homero Venancio Amador Morales	Regiduría 11	Propietario	El Mante
José Martin Ortega Azua	Regiduría 11	Suplente	El Mante
Brian López Rincón	Regiduría 2	Propietario	Gustavo Diaz O.
Noe Jaciel Sánchez Guzman	Regiduría 2	Suplente	Gustavo Diaz O.
Dante Ovidio Martinez Paulin	Regiduría 6	Propietario	Jiménez
Javier Gutiérrez Urbina	Regiduría 6	Suplente	Jiménez
Karina Jazmín Ensignia Morales	Regiduría 11	Propietario	Matamoros
Ana Luisa Martinez Treviño	Regiduría 11	Suplente	Matamoros
Santos Francisco Hernández Aguilar	Regiduría 9	Propietario	Nuevo Laredo
Erika Nancy Mendoza Chavez	Regiduría 9	Suplente	Nuevo Laredo
Juan Luis Guerrero Espinoza	Regiduría 12	Propietario	Rio Bravo
Gael Alejandro Guevara Frias	Regiduría 12	Suplente	Rio Bravo
Ernesto Garza Torres	Regiduría 8	Propietario	San Fernando
Abel Gracia Cantu	Regiduría 8	Suplente	San Fernando
Antonio De Jesús Hinojosa Arellano	Sindicatura 1	Propietario	Soto La Marina
José Alfredo Jiménez Padrón	Sindicatura 1	Suplente	Soto La Marina



PERSONAS ELECTAS PEO 2023-2024			
ACCION AFIRMATIVA DIVERSIDAD SEXUAL			
NOMBRE	CARGO	CALIDAD	MUNICIPIO
Graciano Pereida Portillo	Regiduría 5	Propietario	Soto La Marina
Francisco Alejandro Lozano Avalos	Regiduría 5	Suplente	Soto La Marina
Lorena Ortiz Ramirez	Regiduría 12	Propietario	Tampico
José Francisco Netro Arteaga	Regiduría 12	Suplente	Tampico

No omito mencionar que los Acuerdos pueden ser consultados en los siguientes links:

**IETAM-A/CG-88/2024 de fecha 17 de junio del 2024:**

✓ [https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_88\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_88_2024.pdf)

**IETAM-A/CG-98/2024 de fecha 21 de agosto del 2024:**

✓ [https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_98\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_98_2024.pdf)

**IETAM-A/CG-99/2024 de fecha 30 de agosto del 2024:**

✓ [https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_99\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_99_2024.pdf)

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de Igualdad de Género es dable concluir que, se da respuesta a lo solicitado a este Instituto Electoral Local del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo que establece el artículo 16, numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por lo que la información que se le proporciona es la que obra en los archivos de este Instituto.

“(…)

**4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.**

(…)”.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, que a la letra insta que:

*Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...*

Por lo antes mencionado, fundado y motivado remítase a la persona solicitante el presente acuerdo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. UT/486/2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de noviembre 2024

**DRA. LIDDA CONSUELO DELGADO CORTINA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y NO DISCRIMINACIÓN DEL IETAM  
PRESENTE**

*Estimada Doctora:*

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
19/11/2024	UT/SIP/198/2024	280527624000199

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

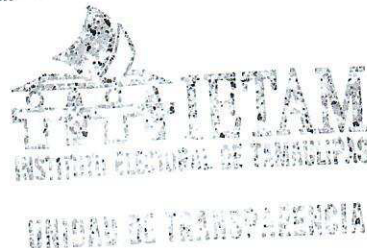
Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

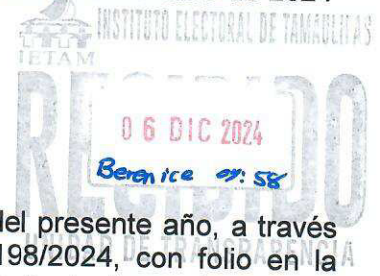


**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Reviso y Valido	NMDLR	
	VBCW	



Oficio: DIGND/171/2024  
Cd. Victoria, Tamaulipas a 06 de diciembre de 2024



**LCDA. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.-**

En atención al oficio UT/486/2024, de fecha 20 de noviembre del presente año, a través del cual hace mención a la solicitud de información UT/SIP/198/2024, con folio en la Plataforma Nacional de Transparencia 280527624000199 mediante la cual consulta textualmente lo siguiente:

Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).

1. ¿Qué personas fueron electas en el proceso electoral 2024?
2. De las personas electas, ¿Qué personas pertenecen a la comunidad de la diversidad sexual y de género?, ¿cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon?
3. De las personas electas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual y género, ¿Quiénes fueron electas por acción afirmativa? ¿Cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon?

Por lo que, me permito dar contestación en las siguientes líneas:

Referente a los planteamientos, esta Dirección informa que cuenta con la siguiente información relacionada al Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, quienes resultaron electas en cumplimiento de la Acción Afirmativa para personas de la Diversidad Sexual, según lo establecido en los Acuerdos: IETAM-A/CG-88/2024 de fecha 17 de Junio del 2024; IETAM-A/CG-98/2024 de fecha 21 de Agosto del 2024 y IETAM-A/CG-99/2024 de fecha 30 de Agosto del 2024.

<b>PERSONAS ELECTAS PEO 2023-2024</b>			
<b>ACCION AFIRMATIVA DIVERSIDAD SEXUAL</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Arturo Rafael Conde Sosa	Regiduría 5	Propietario	Abasolo
Ramon Enrique Fondón Sánchez	Regiduría 5	Suplente	Abasolo
Carlos Arnulfo González Treviño	Regiduría 1	Propietario	Burgos
Gumersindo Galván Rivera	Regiduría 1	Suplente	Burgos
Mayela Elizabeth Tovar Montelongo	Regiduría 4	Propietario	Casas
Maria Fernanda Vázquez Ríos	Regiduría 4	Suplente	Casas
Iris Estefanía Cortes Herrera	Regiduría 21	Propietario	Ciudad Madero
Paola Monserrat Taveres Sánchez	Regiduría 21	Suplente	Ciudad Madero
Homero Venancio Amador Morales	Regiduría 11	Propietario	El Mante



José Martín Ortega Azua	Regiduría 11	Suplente	El Mante
Brian López Rincón	Regiduría 2	Propietario	Gustavo Díaz O.
Noe Jaciel Sánchez Guzman	Regiduría 2	Suplente	Gustavo Díaz O.
Dante Ovidio Martínez Paulin	Regiduría 6	Propietario	Jiménez
Javier Gutiérrez Urbina	Regiduría 6	Suplente	Jiménez
Karina Jazmín Ensignia Morales	Regiduría 11	Propietario	Matamoros
Ana Luisa Martínez Treviño	Regiduría 11	Suplente	Matamoros
Santos Francisco Hernández Aguilar	Regiduría 9	Propietario	Nuevo Laredo
Erika Nancy Mendoza Chavez	Regiduría 9	Suplente	Nuevo Laredo
Juan Luis Guerrero Espinoza	Regiduría 12	Propietario	Rio Bravo
Gael Alejandro Guevara Frias	Regiduría 12	Suplente	Rio Bravo
Ernesto Garza Torres	Regiduría 8	Propietario	San Fernando
Abel Gracia Cantu	Regiduría 8	Suplente	San Fernando
Antonio De Jesús Hinojosa Arellano	Sindicatura 1	Propietario	Soto La Marina
José Alfredo Jiménez Padrón	Sindicatura 1	Suplente	Soto La Marina
Graciano Pereida Portillo	Regiduría 5	Propietario	Soto La Marina
Francisco Alejandro Lozano Avalos	Regiduría 5	Suplente	Soto La Marina
Lorena Ortiz Ramirez	Regiduría 12	Propietario	Tampico
José Francisco Netro Arteaga	Regiduría 12	Suplente	Tampico

No omito mencionar que los Acuerdos pueden ser consultados en los siguientes links:

IETAM-A/CG-88/2024 de fecha 17 de junio del 2024:

✓ <https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 88 2024.pdf>

IETAM-A/CG-98/2024 de fecha 21 de agosto del 2024:

✓ <https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 98 2024.pdf>

IETAM-A/CG-99/2024 de fecha 30 de agosto del 2024:

✓ <https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 99 2024.pdf>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

**DRA. LIDDA CONSUELO DELGADO CORTINA**  
**DIRECTORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**



10/12/2024 12:20:38 PM

## NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a):

N3-ELIMINADO 1

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527624000199
Fecha de presentación:	19/11/2024
Nombre del Solicitante:	N4-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). Dentro del ámbito de sus competencias (Federal o Local)  1. ¿Qué personas fueron electas en el proceso electoral 2024? 2. De las personas electas, ¿Qué personas pertenecen a la comunidad de la diversidad sexual y de género?, ¿cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon?  3. De las personas electas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual y género, ¿Quiénes fueron electas por acción afirmativa? ¿Cuál es su nombre?, ¿año de elección?, ¿cargo por el que se postularon?, ¿territorio por el que se postularon?
Información solicitada:	

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."